



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 04 de octubre de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0011531/2016 donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo docente de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Exclusiva** con destino al **ÁREA DE MÉTODOS CUANTITATIVOS** del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **ESTADÍSTICA Y MUESTREO** de la Carrera Contador Público Nacional), y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas propuso el llamado a inscripción de aspirantes y el Jurado que actuará en el concurso de referencia.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 10 de agosto de 2016 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva Efectivo, con destino al Área: Métodos Cuantitativos del departamento de Ciencias Económicas, con temas de la Asignatura: Estadística y Muestreo de la Carrera Contador Público Nacional, y designar el jurado propuesto a fojas 02 de autos".

Que Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo docente de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Exclusiva** con destino al **ÁREA DE MÉTODOS CUANTITATIVOS** del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **ESTADÍSTICA Y MUESTREO** de la Carrera Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 18 y 31 de octubre de 2016 recibándose las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas -Avenida 25 de Mayo N° 384-.

ARTÍCULO 3°.- Designar el siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Económicas para dictaminar en este concurso:

• **MIEMBROS TITULARES:**

- Magíster Ruth Mary BARROSO
- Ingeniera Angélica Sandra ESCUDERO
- Licenciada Agostina GIORDANO

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

- Licenciada Martha Gladys PAVAN
- Magíster Jorge Leandro LEPORATI
- Contador Ricardo Javier GRZONA

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos.

Corresponde Resolución C.D. N° 178/16

///

Licenciado Héctor Daniel
Pecino
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín GIL
Secretaría Administrativa
de Secretaría General Res. N°130
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

III

-2-

Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97-Consejo Superior.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 178/16

njbb	mit
------	-----

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General Res. N° 156/16 -CD-
FCEIS-UNSL

Licenciado Hector Daniel FLORES
Decano
FCEIS-UNSL